



DECRETO ALCALDICIO N° 1365 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

REQUINOA, 27 MAYO 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
El Memo Interno del Departamento de Salud N° 04 de fecha 13.05.2014 del el Encargado de Vehículos al Jefe de Departamento donde solicita la mantención de la ambulancia patente CGFC-98 del Servicio de Urgencia de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
Autorizase la mantención de los 35.000 Km. De la ambulancia patente CGFC-98 del Servicio de Urgencia, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

KAUFMANN S.A.
RUT 92.475.000-6

TOTAL ADJUDICADO \$ 239.914 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.002.001.001 Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)